JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
Secretaria.-Noviembre 6 de 2020
Doy cuenta a la señora juez con el presente proceso, informándole que viene remitido de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial, donde se encontraba surtiendo el trámite de la alzada interpuesta contra el auto de fecha 12 de agosto de 2020.-Al Despacho para proveer.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
NOVIEMBRE SEIS (6) DE DOS MIL VEINTE (2020)

RAD. N.13001310300220190033100
PROCESO: VERBAL
DTE: EDGAR HUMBERTO YEPES GIRALDO
DDO: LAZARO MONTOYA GAVIRIA Y OTROS

Al Despacho se encuentra el presente proceso y en atención al informe secretarial que antecede se,

RESUELVE.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior mediante providencia de fecha 21 de septiembre de 2020, en la cual se dispuso: 1.-CONFIRMAR el auto dictado el 12 de agosto de 2020, por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartagena, en el asunto de la referencia. 2.-Sin costas en esta instancia. 3.-Previas las anotaciones del caso, regrésese la actuación al Juzgado de origen.

NOTIFIQUESE

NOHORA GARCIA PACHECO
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO